

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO: Servicio de conservación, mantenimiento integral y gestión técnica del edificio administrativo de la Junta de Andalucía situado en la plaza Asdrúbal n.º 6 de Cádiz

Expediente: CONTR 2025 373819

Procedimiento: Abierto

Conforme a la convocatoria realizada, siendo las 9:45 horas del 27 de febrero de 2026, se reúnen los miembros de la mesa de contratación, constituida conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

Presidente: Fernando José Valverde Cuevas, Secretario General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en Cádiz.

Secretaria: Ana María Romero González, Técnica Superior de Administración de gestión financiera de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz.

Vocales:

- Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz
- Manuel Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial A en Cádiz
- Arturo Gómez Rivas, Asesor Técnico Régimen Jurídico, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Pública y Función Pública en Cádiz.

La Sra. Letrada y la Secretaria asisten a la Mesa a través de la conexión telemática "Zoom", el resto de miembros de la mesa asistieron a la sesión de forma presencial, en la sala de reuniones de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz.

Por el Presidente se declara válidamente constituida la mesa y abierto el acto.

Con fecha 18 de febrero de 2026 se celebró la cuarta sesión del contrato de referencia, en la que la Mesa, tras la clasificación de las distintas ofertas, acordó proponer como adjudicataria a la entidad MONCOBRA, S.A. con N.I.F. A78990413.

Realizada la publicación del acta de la cuarta sesión y del informe técnico, la Mesa se percató de un error material en la transcripción de la puntuación en la baremación de los licitadores INGENMANSUR, S.L. y OHL SERVICIOS INGESAN, S.A., concretamente en la puntuación obtenida por la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, que, tal y como se recogían en la misma acta, fueron los siguientes:

LICITADOR	1.- Medios (8)	2.- Evaluación técnica edificio (6)	3.- Plan mto ofertado (6)	PUNTUACIÓN
MONCOBRA	8	6	6	20
INGEMANSUR	7,5	6	6	19,5
CLECE	8	4,5	6	18,5
OHL SERVICIOS INGESAN	5,5	3	4,5	13



Comprobadas todas las puntuaciones, la Mesa procede a la rectificación de la baremación, siendo la entidad INGENMANSUR, S.L. la que obtiene mayor puntuación, quedando la clasificación de las ofertas del siguiente modo:

CONTR 2025 373819 MANTENIMIENTO ASDRUBAL								
PUNTUACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN								
Pl (Presupuesto de licitación_iva excluido)	420.912,14							
Of (Precio de la oferta a calificar)								
OMB (Oferta más baja)	354.203,94							
Nhmax (mayor número horas)	30,00							
Oferta calificada= pl (0 puntos)	0,00							
LICITADORES	1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máx. 65 puntos)			2. MEJORAS (máx.15 puntos)				TOTAL PUNTUACIÓN
	Precio Oferta (Po)	Desproporcionado	Calificación (C)	2.1 Bolsa horas (máx.3puntos)	2.1 Puntuación Bolsa (máx.3 puntos)	2.2 Inversión (n.º máquinas)	2.2 Puntuación Inversión(máx 12 puntos)	
B11975216 - INGENMANSUR SL	366.614,47	NO	52,91	30	3,00	3	12,00	67,91
A78990413 - MONCOBRA, S.A.	354.203,94	NO	65,00	0	0,00	0	0,00	65,00
A87045498 - CLECE FS S.A.	372.170,51	NO	47,49	0	0,00	0	0,00	47,49
A27178789 - OHL SERVICIOS INGESAN SA	383.661,42	NO	36,30	0	0,00	0	0,00	36,30
CÁLCULO MEDIA OFERTAS	369.162,59							
CÁLCULO ANORMALMENTE BAJA (Media -10%)	332.246,33							
CÁLCULO ANORMALMENTE BAJA (MEDIA AJUSTADA)								
MEDIA -10%	332.246,33							
MEDIA + 10%	406.078,84							
LICITADORES con Q superior a media +10%								
CÁLCULO NUEVA MEDIA AJUSTADA	369.162,59							
MEDIA -10%	332.246,33							

C. PUNTUACIÓN TOTAL			
LICITADORES	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN FÓRMULAS	TOTAL
B11975216 - INGENMANSUR SL	19,5	67,91	87,41
A78990413 - MONCOBRA, S.A.	20	65,00	85,00
A87045498 - CLECE FS S.A.	18,5	47,49	65,00
A27178789 - OHL SER	13	36,30	49,30

La Mesa, sobre la base de lo anterior, y haciendo uso de las facultades establecidas, acuerda rectificar la proposición realizada anteriormente al órgano de contratación y proponer como adjudicataria a la entidad INGENMANSUR, S.L. con N.I.F. B11975216 y requerirle para que, dentro del plazo de los 5 días hábiles siguientes al envío del requerimiento, plazo reducido por tramitación de urgencia, presente la documentación que se detalla en el punto 10.7 del PCAP, por medios electrónicos a través del SIREC-Portal de licitación electrónica.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico de conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el visto bueno de la Sr. Presidente.

LA SECRETARIA
Fdo Ana M.ª Romero González

VºBº EL PRESIDENTE
Fdo.: Fernando José Valverde Cuevas

ANA MARIA ROMERO GONZALEZ		03/03/2026 13:27:24	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwVsTBj3WbiAHFDh504NhSzn98a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	